

Datos Generales

Gaceta N°:	17602
Fecha de la Gaceta:	28/05/1974
Norma:	LEY
Número de Norma:	48
Fecha de la Norma:	16/05/1974
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA UNA DISPOSICION DEL ESTATUTO ORGANICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
Comentario:	Mediante el cuerpo legal en cuestión, se modificó el Artículo 18 del Decreto Ley número 10 de 11 de julio de 1957, sobre Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, en lo que hace referencia a las funciones del Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ABOGADO, ASESOR LEGAL, FUNCIONARIO DIPLOMATICO, CANCELLER, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

ABOGADOS
ASESOR LEGAL
CANCELLER
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
FUNCIONARIO DIPLOMATICO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Referencias

LEY 48						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 48						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	10	11/07/1957	13294	13/07/1957	MODIFICA P	Esta Ley modificó el Artículo 18 del Decreto Ley

LEY				ARCIALMEN TE	número 10 de 11 de julio de 1957, sobre Estatuto Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores.
-----	--	--	--	-----------------	--

Jurisprudencia Constitucional
